



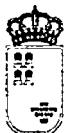
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

2007

**Al Patronato de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA
ENERGIA DE MURCIA**

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor de cuentas ANTONIO AYUSO MARQUEZ., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley de 9/99 (BORM Nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoria de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA el día 30 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 14 de Abril de 2008.



Con fecha 10 de Septiembre de 2008 se emitió informe provisional que fue recibido por la entidad el 28/10/08 para que efectuaran alegaciones. La Fundación no ha hecho ninguna alegación al informe de auditoría.

3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

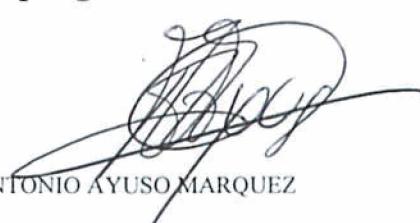
4. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
5. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
6. De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 14 de Septiembre de 2007 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión favorable.
7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

8.- En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Agencia Regional de Gestión de l Energía de Murcia al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

FRANCISCO MARTINEZ MANZANO
VICE-INTERVENTOR GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA


ANTONIO AYUSO MARQUEZ
NUMERO DEL R.O.A.C. 14246

Murcia ,20 de Noviembre de 2008

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA



MEMORIA
EJERCICIO 2007

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2007

1º. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2º. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

El domicilio social y fiscal de la Fundación radica en la Avenida del Descubrimiento s/n, parcela 15 del Polígono Industrial Oeste, de Alcantarilla (Murcia), donde se dispone de locales para realización de las actividades.

El domicilio a efectos de notificaciones es c/ Pintor Manuel Avellaneda (antigua Montijo), nº 1-1º izda. 30.001. Murcia, donde se ubican las oficinas de trabajo.

La Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3º. FINES DE LA FUNDACIÓN.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

a) Mejorar el uso racional de la energía:

- En edificios y locales, tanto de uso familiar como público (viviendas particulares y oficinas públicas).
- En la red energética pública (alumbrado público).
- En las industrias.
- En las explotaciones agrarias.

b) Formar a los usuarios sobre el uso racional de la energía.

c) Difundir las ventajas y ayudar a la implantación de instalaciones de energía renovable, especialmente eólica y solar.

d) Llevar a cabo actividades y campañas de información y difusión de buenas prácticas de ahorro energético.

e) Intercambiar experiencias de uso racional de la energía a nivel internacional, nacional, regional y local.

f) Limitar las emisiones de CO₂ y proteger el medio ambiente mediante el uso racional de la energía.

g) Contribuir a la mejora del medio ambiente mediante el uso de energías o la adopción de costumbres no contaminantes.

h) Difundir mediante todo tipo de publicaciones las disposiciones nacionales y europeas sobre uso racional de la energía.

4º FUNCIONES DE LA FUNDACIÓN.

Para el cumplimiento de los fines señalados anteriormente, la Fundación desarrollará las siguientes funciones:

- a) Emitir criterios o propuestas para la determinación de la política del Gobierno Regional en el ámbito de la gestión de la energía.
- b) Colaborar en la ejecución de los planes y programas que el Gobierno Regional apruebe en materia de gestión de la energía.
- c) Gestionar los fondos que se pongan a su disposición.
- d) Realizar el seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de gestión de la energía.
- e) Estudiar la coordinación y adecuación, mediante la formulación de propuestas, de la oferta energética, a las necesidades territoriales y sectoriales.
- f) Diseñar los contenidos de las acciones formativas y de divulgación en gestión de la energía.
- g) Proponer la dotación de infraestructuras energéticas a la vista de las carencias que se detecten.
- h) Suscribir convenios con las Administraciones Públicas para el cumplimiento de sus fines.

5º BENEFICIARIOS.

El destinatario básico de los beneficios de la Fundación es la sociedad murciana en su conjunto.

La determinación de los beneficiarios específicos de cada actuación, en su caso, se efectuará, en su caso, por el Patronato siguiendo criterios de imparcialidad y no discriminación.

6º. BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990 de 20 de diciembre.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

7º. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Fundación ha obtenido un excedente negativo de 12.100,70 euros en el ejercicio 2007.

8º. NORMAS DE VALORACION.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:



a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento recogen los gastos incurridos en:

La constitución de la Sociedad.
Los gastos de primer establecimiento.

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en el activo los programas de ordenador, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa, siempre que este prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

Para los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003)

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

La dotación anual para amortización se calcula mediante el método lineal considerando la vida útil de los activos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Elementos	Coeficientes
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%
Elementos de transporte	entre el 4% y el 18%

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3^a letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Para los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (RD.Ley 2/2003)

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 o 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la misma, no incluyendo el importe de los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición, no obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al de aplicar criterios valorativos racionales, se dota la correspondiente provisión.

La partida de fianzas y depósitos constituidos registra el efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación o de depósito irregular.

e) Subvenciones

Se consideran como no reintegrables, las subvenciones recibidas si se cumplen las condiciones establecidas en su concesión o, en su caso, no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones de carácter no reintegrable se han contabilizado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan a resultados como ingresos propios de la entidad, al estar afectas a la actividad propia de la Fundación, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones recibidas para atender gastos de funcionamiento se imputaran a resultados cuando se devenguen los gastos subvencionados.

Las subvenciones recibidas para la realización de actividades concretas se imputan a resultados en función de los gastos devengados para la realización de dichas actividades.

f) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

h) Política medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.



9º ACTIVO INMOVILIZADO.

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado	Saldo inicial	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Gastos establecimiento	1.031,56	-	1.035,56	-
Inmaterial	5.692,45	-	-	5.692,45
Material	263.290,01	291.405,31	14.444,08	540.251,24
Financiero	2.104,00	-	-	2.104,00

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ Traspaso	Bajas/ Traspaso	Saldo final
Inmovilizado inmaterial	5.059,75	730,35	-	5.790,10
Inmovilizado material	73.099,24	40.274,48	-	112.887,95

10º SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones recibidas que aparecen en las distintas partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados es el siguiente:

1ª Subvención para gastos de funcionamiento por importe de 268.040,00 euros, concedida por la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta subvención está vinculada a la actividad propia de la Fundación, recibida durante el ejercicio 2007 y se ha imputado en su totalidad a resultados.

2ª Subvención para equipamientos, estudios y proyectos por importe de 450.000,00 euros, concedida por la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta subvención está vinculada a la actividad propia de la Fundación. El importe destinado a subvencionar proyectos es de 450.000,00 euros.

La subvención está cobrada en su totalidad a fecha de cierre del ejercicio.

3ª Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Murcia por importe de 60.000,00 euros, dicho importe se ha cobrado en el ejercicio y la actividad se realizará en ejercicios siguientes.

4ª Subvención de la Comunidad Económica Europea correspondiente al proyecto MOBILISE por importe de 22.476,00 euros. Se ha imputado en su totalidad a ingresos del ejercicio y esta vinculada a la actividad propia de la Fundación.

A fecha de finalización del ejercicio esta cobrada en su totalidad.

5ª Convenio con el IDAE por importe de 236.500,00 para la realización de actuaciones de eficiencia energética en el marco del "Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y eficiencia Energética en España", se han imputado a ingresos en el ejercicio 210.820,00 euros y esta vinculado a la actividad propia de la Fundación.

6ª Subvención de la Comunidad Económica Europea correspondiente al proyecto BIONETT por importe de 50.137,50 euros. Se han imputado 35.136,70 euros a ingresos del ejercicio y esta vinculada a la actividad propia de la Fundación.

A fecha de finalización del ejercicio estaba pendiente de cobro en su totalidad.

7ª Subvención de la Comunidad Económica Europea correspondiente al proyecto ROBINWOOD por importe de 118.000,00 euros. Se han imputado 115.556,00 euros a ingresos del ejercicio y esta vinculada a la actividad propia de la Fundación.

A fecha de finalización del ejercicio estaba pendiente de cobro en su totalidad.

8ª El importe de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio ha ascendido a 32.960,03 euros.

El análisis del movimiento de las partidas del balance relacionadas con las subvenciones es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad propia	148.687,55	510.000,00	482.960,03	175.727,52
Otras subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	2.890,77	-	338,40	2.552,37

Con respecto a las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no existen dudas razonables de su futuro cumplimiento en aquellas subvenciones pendientes de justificar a fecha de finalización del ejercicio.

La Fundación en el ejercicio 2007 y 2006, ha actuado como gestor de ayudas realizando la gestión y pago de la linea de ayudas denominada "Plan Renove de Electrodomésticos 2006".

Con fecha 28 de diciembre de 2007 se firma el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación sobre transferencia para actuaciones en materia de ahorro y eficiencia y diversificación energética por importe de 1.086.500 euros y según el cual la Fundación actuará como gestor y pagador de la ayuda.

11º. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2007 se detallan en el cuadro siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	829,67	-14.251,16	0,00	16.629,12
Aumentos	0,00	0,00	-	-12.100,70	-12.100,70
Disminuciones	0,00	0,00	-	-	-
Saldos final	30.050,61	829,67	-14.251,16	-12.100,70	4.528,42

12º INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Información referida a los empleados

Las cargas sociales devengadas en el ejercicio corriente corresponden al gasto por cotización a la Seguridad Social de empleados de la Fundación por importe de 67.320,88 euros y a otros gastos sociales por importe de 9.055,27 euros.

12.2. Otros gastos de explotación

El epígrafe mencionado de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose:

Arrendamientos	17.429,72
Reparaciones	2.200,30
Servicios profesionales	5.824,96
Transportes	49,29
Primas de seguros	1.488,79
Publicidad, propaganda, relaciones	2.633,20
Suministros	1.910,83
Otros servicios	18.581,58
Otros tributos	257,09
Total	50.375,76

12.3. Ayudas monetarias a otras entidades

La Entidad concedió durante el ejercicio 2007 ayudas por importe de 23.500,00 euros.

El desglose de actividades subvencionadas es el siguiente:

Beneficiario	Actividad	Importe
Asociación amigos de la Sierra de Columbares	Difusión de las energías renovables	6.000,00
Hostemur	Difusión de las energías renovables	12.000,00
	IV Premios de Energía "Región de Murcia"	2.000,00
	Becas	3.500,00

12.4 Variacion de las provisiones de tráfico y pérdidas por créditos incobrables

En el ejercicio se han dotado provisiones a deudores de dudosos cobro por 7.244,95 euros y se han llevado a pérdidas por créditos incobrables 6.000,00 euros.

12.5. Ingresos

Los ingresos propios de la Entidad incluyen 715.712,34 euros de subvenciones destinadas a actividades incluidas en los fines fundacionales. Las subvenciones están sujetas al cumplimiento de las actividades subvencionadas y su posterior justificación.

El importe de las subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado del ejercicio ha ascendido a 32.960,03 euros.

13º INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002

a) Identificación de rentas exentas y no exentas.

La procedencia de las rentas de la fundación es la siguiente:

La Entidad se financia de forma mayoritaria por subvenciones destinadas a proyectos concretos o destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Se obtiene también financiación de las donaciones recibidas y destinadas a actividades incluidas en los fines estatutarios

Durante el ejercicio 2007, también se ha obtenido rentas por la venta de libros así como de determinados cursos, jornadas o seminarios organizados por la Entidad.

Con respecto a los gastos los criterios de imputación utilizados son los siguientes:

Se identifican todos los costes directamente imputables a cada una de las actividades y proyectos de la Entidad.

Se imputan a las actividades y proyectos de la Entidad los costes indirectos en función de los costes directos incurridos.

Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002	Importe Gastos
Subvención CARM	268.040,00	6.1.C	280.140,70
Proyecto ST-ESCO	600,00	6.1.C	600,00
Proyecto ECOTREN	3.043,83	6.1.C	3.043,83
Proyecto BIONETT	35.136,70	6.1.C	35.136,70
Proyecto ROBINWOOD	115.556,00	6.1.C	115.556,00
Proyecto MOBILISE	22.476,00	6.1.C	22.476,00
Convenio IDAE	210.820,00	6.1.C	210.820,00
Explotaciones económicas de escasa relevancia	4.300,75	7.12	4.300,75
Explotaciones auxiliares	125.452,45	7.11	125.452,45
Ingresos financieros	6.715,87	6.2	6.715,87
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	32.960,03	6.1.C	32.960,03
Ingresos extraordinarios	2.556,00	7.12	2.556,00
Totales	827.657,63		839.758,33

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La totalidad de las actividades desarrolladas por la Fundación se encuentran enmarcadas dentro de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2^a de la Ley 49/2002.

Para el calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2^a de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran en la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.
- Se especifica el valor correspondiente a los "gastos generales" (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los ingresos que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.
- Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
- Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.

- Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional

d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.

g) La Fundación ha suscrito convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y empresas privadas con el objetivo de impulsar la utilización de energías renovables y la eficiencia energética, no teniendo carácter empresarial.

h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

14º DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Las deudas con entidades de crédito, según vencimientos, al 31 de diciembre de 2007, son las detalladas en el siguiente cuadro:

Vencimientos	Préstamos
2.007	20.583,75
2.008	33.730,71
2.009	33.730,71
2.010 y siguientes	129.733,93
Total	217.779,10

Préstamos

Con fecha 22 de diciembre de 2005, la fundación firmó un contrato de préstamo con la entidad financiera Caja de Ahorros de Murcia por importe de **18.318,72 euros** y al amparo del convenio suscrito entre la entidad financiera y el Instituto de Crédito Oficial. El plazo del préstamo es de 96 meses con 12 meses de carencia.

Dicho préstamo se firmó en las condiciones de recibir **sendas ayudas de I.D.A.E.** (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y el ICO por importes de **6.869,00 € de ayuda directa final, y 3% de los intereses a 10 años**, que se ejecutan como amortizaciones parciales automáticamente sobre el préstamo.

Con fecha 25 de abril de 2006, la fundación firmó un contrato de préstamo con la entidad financiera Caja de Ahorros de Murcia por importe de **256.960,00 euros** y al amparo del convenio suscrito entre la entidad financiera y el Instituto de Crédito Oficial. El plazo del préstamo es de 96 meses con 12 meses de carencia.

Dicho préstamo se firmó en las condiciones de recibir **sendas ayudas de I.D.A.E.** (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y el ICO por importes de **62.240,00 € de ayuda directa final, y 3% de los intereses a 10 años**, que se ejecutan como amortizaciones parciales automáticamente sobre el préstamo.

15º OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio 2007, no se han satisfecho retribución alguna a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2007, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

16º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

17º HECHOS POSTERIORES.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

18º CUADRO DE FINANCIACION

APLICACIONES	2006	2007
Recursos aplicados	-	3.461,23
2.Gastos de establecimiento	-	
3. Adquisiciones inmovilizado	27.279,95	291.405,31
Inmovilizaciones inmateriales	-	-
Inmovilizaciones materiales	27.279,95	291.405,31
Inmovilizaciones financieras	-	-
Cancelación o traspaso a corto deudas a largo plazo	91.693,27	48.843,52
TOTAL APLICACIONES	118.973,22	343.710,06
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	270.804,65	

ORIGENES	2006	2007
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	3.711,92	-
Aportación Dotación Fundacional	-	
Enajenación inmovilizado financiero	30.636,48	14.444,08
Subvenciones, donaciones legados de capital y otros	98.469,47	59.661,60
Deudas a largo plazo	256.960,00	90.000,00
TOTAL ORIGENES	389.777,87	164.056,80
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)		179.653,26

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2007		2006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias			-	29.739,85
Usuarios y otros deudores			-	-
Deudores	1.154.694,71		454.567,96	-
Acreedores		1.775.369,61		112.444,05
Inversiones financieras temporales	359.983,58			
Tesorería	81.038,06		-	41.579,41
Ajustes de periodificación				
TOTAL	1.595.716,35	1.775.369,61	454.567,96	183.763,31
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE		179.653,26	270.804,65	

CONCILIACION DE RESULTADOS	
Resultado del ejercicio	-12.100,70
+ Dotaciones amortizaciones	42.036,39
- Ajustes amortizacion	485,77
+ Otros ajustes	48,88
- Imputación de subvenciones	32.960,03
Recursos originados	-3.461,23

19º. PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Fundación Agencia Regional Gestión de la Energía de Murcia, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

20º BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha elaborado de acuerdo a los modelos y criterios contenidos en las Normas de Información Presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos, para el modelo abreviado.

La Entidad no confecciona el presupuesto por programas.

21º INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Fundación para el año 2007 se elevó a la cantidad de **674.356,00 EUROS**. El importe de ingresos realizado ha sido de **827.657,87 euros** y los gastos de la Fundación durante ese año han ascendido a **839.758,15 euros**.

22º APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Se adjunta en hoja anexa el modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002.

Murcia, a 31 de Marzo de 2008



**FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL GESTIÓN DE LA ENERGÍA
BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2007**



FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL GESTIÓN DE LA ENERGÍA
BALANCE ABREVIADO

EJERCICIO 2007

53, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 565, 566, (59)	V. Inversiones financieras temporales				
57	VI. Tesorería	359.983,58	0,00		
480, 580	VII. Ajustes por periodificación	86.057,25	5.019,19		
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	2.532.317,31	701.190,35	TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)	2.532.317,31 701.190,35



FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL GESTIÓN DE LA ENERGÍA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO 2007

Nº CUENTAS	DEBE	2.007	2.006	Nº CUENTAS	HABER	2.007	2.006
	A) GASTOS				B) INGRESOS		
	1. Ayudas monetarias y otros	839.758,33	719.322,27		1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	827.657,63	719.322,27
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados	818.385,76	713.248,32
653,654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	2.540,00
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones			725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	0,00	0,00
60, 61*, 71*	2. Consumos de explotación	367.092,44	349.534,84	(658)	d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	775.076,82	692.753,70
	3. Gastos de personal	327.126,74	264.635,73	70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados	250.750,59	208.741,20	73, 74, 75, 790	3. Otros ingresos	43.308,94	17.418,68
642, 643, 649	b) Cargas sociales	76.376,15	54.757,71			0,00	535,94
68	4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	42.036,39	23.433,70				
62, 631, 634,	5. Otros gastos						
(636), (639), 656,							
659, 690							
655, 693, 694,							
695, (793), (794),							
(795)							
	I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B1 + B2 + B3 - A1 - A2 - A3 - A4 - A5 - A6)				I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A1 + A2 + A3 - A4 + A5 + A6 - B1 - B2 - B3)		
		0,00	1.537,48		4. Ingresos financieros	4.990,52	0,00
	7. Gastos financieros y gastos asimilados	16.159,74	7.574,50		a) En entidades del grupo	6.715,87	1.008,34
6610, 6615,	a) Por deudas con entidades del grupo			7600, 7610,	b) En entidades asociadas		
6620, 6630,				7620, 7630, 7650	c) Otros		
6640, 6650				7601, 7611,			
6611, 6616,	b) Por deudas con entidades asociadas			7621, 7631, 7651	d) Beneficios en inversiones financieras		
6621, 6631,				7603, 7613,			
6641, 6651	c) Por otras deudas			7623, 7633,			
6613, 6618,				7653, 769			
6622, 6623,							
6632, 6633,							
6643, 6653, 669	d) Pérdidas de inversiones financieras	16.159,74	7.574,50	766		6.715,87	5.573,95
666, 667							



AGENCIA DE GESTIÓN
DE ENERGÍA DE LA
REGIÓN DE MURCIA

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL GESTIÓN DE LA ENERGÍA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO 2007

6963, 6965, 6966, 697, 698, 699, (7963), (7965), (7966), (797), (798), (799)	8. Variación de las provisiones de inversiones financieras			768	5. Diferencias positivas de cambio		
668	9. Diferencias negativas de cambio				II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7 + A8 + A9 - B4 - B5)		
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B4+ B5 - A7 - A8 - A9)	0,00	0,00			9.443,87	2.005,55
	III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)	0,00	0,00		III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)		
691, 692, 6960, 6961, (791), (792), (7960), (7961)	10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			770, 771, 772, 773	6. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
670, 671, 672, 673	11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			774	7. Beneficios por operaciones con obligaciones propias		
674	12. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias			775	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio		
678	13. Gastos extraordinarios	222,31	6,93	778	9. Ingresos extraordinarios		
679	14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	779	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B6 + B7 + B8 + B9 + B10 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14)	2.333,69	463,07		IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10 + A11 + A12 + A13 + A14 - B6 - B7 - B8 - B9 - B10)		
	V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	0,00	0,00		V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)		
630**, 633, (638)	15. Impuesto sobre Sociedades				VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV + A15 + A16)		
-	16. Otros Impuestos					12.100,70	0,00
	VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV - A15 - A16)	0,00	0,00			12.100,70	0,00



Liquidación del presupuesto
Ejercicio 2007

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias				1. Resultado de la explotación mercantil	22.100,00	43.309,00	
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumos de la explotación	347.330,00	367.092,00		3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			0,00
4. Gastos de personal	262.400,00	327.127,00		4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	651.056,00	775.077,00	
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	64.626,00	129.157,10		5. Otros ingresos			
6. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	16.159,74		6. Ingresos financieros	1.200,00	6.715,87	
7. Gastos extraordinarios		222,31		7. Ingresos extraordinarios		2.556,00	
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	674.356,00	839.758,15	-165.402,15	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	674.356,00	827.657,87	-153.301,87
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):				PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	
					0	-12.100	12.100



DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTA RIOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTA RIOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTA RIOS
Aportaciones de Fundadores		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
Aumentos (- Disminuciones) de Subvenciones donaciones y legados de capital y otros	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS B) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS			
Disminuciones (-Aumentos) de bienes reales; bienes del Patrimonio Históricos, otro inmovilizado y existencias.	C). VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES			
Disminuciones (-Aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D). VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO			
Aumentos (-Disminuciones) de provisiones para riesgos y deudas	E). VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS			
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (A + B + C + D)		PRESUPUESTO 0	REALIZACIÓN 0	DESVIACIÓN 0

